



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301420090050700	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Gabriel Pedroza	23/08/2022	Auto Decide - 1. Tener Al Dr. Edwin Gilberto Castellano Villanueva, Como Apoderado Dela Parte Demandante Compañía Afianzadora S. A. S., En Los Términos Y Facultades Conferidas. VER PDF AQUI
08001400301820150045400	Ejecutivo Singular	Central De Inmuebles Barranquilla- Inversiones L.B. Y Cia Ltda Y Otro	Rubi Eloisa Ospino Lopez, Sujaila Del Carmen Torres Consuegra, Rafael Enrique Gutierrez Valera, Ana Cecilia Marquez Reales	23/08/2022	Auto Decide - 1.- Requierase Al Señor Inspector General De Policia De Maicao - Guajira, A Fin De Que Informe Al Despacho Sí Diligenció O No El Despacho Comisorio No. 061 De Fecha 21 De Septiembre De 2018 -- 2.- Por Secretaría, Líbrese El Respectivo Oficio --- 3.- No Acceder Al Levantamiento De Medida Cautelar Solicitada Por El Demandado Señor Rafael Gutierrez Varela. VER PDF AQUI
08001405301220140044600	Ejecutivo Singular	Macrofinanciera Banco Multibank Sa	Jadis Linet Gomez Mulet	23/08/2022	Auto Decide - 1.- Poner En Conocimiento La Respuesta Dada Por La Secretaría Distrital De Educación, Con Respuesta Adiada 27 De Noviembre De 2021, Comunica Que La Medida Cautelar Que Pesa Sobre El Salario De La Demandada Señora Jadislineth Gomez Mulet, Fue Levantada. VER PDF AQUI
08001400302720160016700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente	Ana Maria Cabrera Soto	23/08/2022	Auto Decide - 1. No Reponer El Auto Adiado 11 De Marzo De 2022, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. --- 2. Concédase El Recurso De Apelación Oportunamente Interpuesto Por La Parte Actora Contra La Providencia Del 11 De Marzo De 2022, En El Efecto Devolutivo --- .3. Tercero: Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Por La Oficina De Apoyo, Remítase Al Juez Civil Del Circuito De Ejecución De Barranquilla, El Expediente De La Referencia, Haciéndose Las Anotaciones Del Caso. VER PDF AQUI
08001405300220170082500	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Milton Andres Comas Roa	23/08/2022	Auto Decide - 1.- Poner En Conocimiento La Respuesta Dada Por La Secretaría Distrital De Transito Y Seguridad Vial De Barranquilla, A Través De La Oficina De Registros De Tránsito, Adiada 29 De Julio De 2022, Donde Comunica Que La Medida Cautelar Que Pesa Sobre El Vehículo Automotor De Placas Oqr544, Fue Levantada. VER PDF AQUI



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 140 del 24 de Agosto de 2022

08001405302820170104300	Procesos Ejecutivos	Compania Afianzadora Sas	Edwin Alexis Mendoza Motta	23/08/2022	Auto Decide - 1. Tener Al Dr. Edwin Gilberto Castellano Villanueva, Como Apoderado Dela Parte Demandante Compañía Afianzadora S. A. S., En Los Términos Y Facultades Conferidas. VER PDF AQUI
-------------------------	------------------------	-----------------------------	-------------------------------	------------	---

En la fecha 24 de agosto de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES